

Guayaquil, abril 22 de 2010

Señor
Junta General de Accionistas
ADMINISTRACION Y SERVICIOS S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, que establece los requisitos que deben contener los informes de los Comisarios de las compañías, informo a ustedes que, en el ejercicio económico del año 2009 de ADMINISTRACION Y SERVICIOS S. A.

1. Los administradores dieron cabal cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
2. Los procedimientos de control interno operaron eficazmente protegiendo los activos de las compañías y asegurando un eficiente uso de los recursos.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía habiendo estos aplicado correctamente los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Adicionalmente, informo que he dado cabal cumplimiento a las obligaciones mencionadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, velando porque la compañía se ajuste a los requisitos y normas de una buena administración.

Atentamente,



JOSE JORGE NEIRA GAVIRIA
Comisario



ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS S.A.
ADMISA

Guayaquil, abril 26, 2010

Señores
Superintendencia de Compañías,
Ciudad.

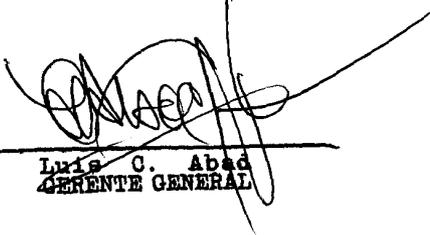
De mis consideraciones:

Por la presente informo a Ustedes, que el Administrador o Representante legal de la compañía ADMINISTRACION Y SERVICIOS S.A. con RUC No. 0991401199001 y expediente No. 77419-97, al cierre del ejercicio 2009, es:

- Luis Carlos Abad Ycaza, Gerente General, c.c. # 0900825712

Atentamente,

A D M I S A


Luis C. Abad
GERENTE GENERAL

ADJ: Copia de cédula de identidad y certificado de votación.

